



RESOLUCION No. 038 - AD - 86

Lima, 07 de febrero de 1986



Visto el expediente N° 0548 presentado por la Firma H & H STREET AND DIRT, INCORPORATED, de los Estados Unidos de Norte América - en el sentido que hace una donación consistente en una (1) bicicleta Marca Huffy-Bik; referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO



Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica técnica, financiera y administrativa y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en los Estados Unidos de Norte América, está donando una (01) bicicleta marca Huffy-Bik; en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por el deporte del motociclismo para rehabilitación médica de los deportistas ,

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el artículo 9 y 8 inciso 19 y 2 Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma H & H STREET AND DIRT, INCORPORATED, de los Estados Unidos de Norte América, consistente en una (1) bicicleta Marca Hufft-Bick, con destino a la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO, para rehabilitación médica de los motociclistas la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".



RESOLUCION No. 038 - AD - 85

Lima, 07 de febrero de 1986

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ADF.DINAD
OCD.glm.
0548



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación en el extranjero realizado por la Firma H & H STREET AND DIRT, INCORPORATED de los Estados Unidos de Norte América.

INFORME N° 018-OAJ/86



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- Mediante expediente N° 0548 presentado por la Firma H & H STREET - AND DIRT, INCORPORATED de los Estados Unidos de Norte América, está realizando la donación consistente en una (01) Bicicleta Marca Huffy-Bik, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación y para ser utilizada por el deporte del Motociclismo para rehabilitación médica de los deportistas. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación, referida en el párrafo primero del presente Informe, efectuada por la Firma H & H STREET AND DIRT, INCORPORATED de los Estados Unidos de Norte América, en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución Administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres (03) días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 05 de Febrero de 1986.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/rtp.

Exp.: 0548



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

P 38



Informe N° 038' DINAD-86

De : Dirección Nacional de Deportes
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación de una (1) bicicleta para rehabilitación médica por parte de la Firma H&H STREET AND DIRT, INCORPORATED de los E.U.
Ref. : OF.N° 006-FPM-86 exp. 0548 -F.P.Motociclismo
Fecha : 29.1.86

Con relación al oficio presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, esta Dirección Nacional opina favorablemente sobre la donación efectuada por la Firma H & H Street And Dirt, Incorporated - consistente en el siguiente material con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para rehabilitación médica.

(1) bicicleta marca Huffy-Bik (bicicleta para rehabilitación médica para uso de - los motocrosistas)

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes

ADF.DINAD
OCD.glm.
Se adj. exp. 0548
2 proys de Res.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER. MOTOCICLISMO Of. 006-FPM-86 de 15-1-86		NUMERO 0548 REF:	
Fecha de INGRESO: 23-1-86		ASUNTO: Se gestione resolución de don ción de 01 Bicicleta de Entrena miento Físico para MotoCross.			
Hora: 12:00 PM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: Antero					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0548 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0548 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0548 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			3

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER. MOTOCICLISMO Of. 006-FPM-86 de 15-1-86		NUMERO 05 REF:
Fecha de INGRESO: 23-1-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Bicicleta de Entrenamiento Físico para MotoCross.		
Hora: 10:00 AM				
Numero de Folios: (04) CUARTO				
Registrado por: Antunez				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 05
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		Observaciones:		5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 06
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		Observaciones:		4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 07
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		Observaciones:		3

Pase a: O.A. Desal		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 08
Remitido por: O.A. Desal		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: B. 109		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 30-1-86		Observaciones: JU. 028-D-86		2

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 09
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: R. K. 1000		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 23.1.86		Observaciones:		1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO



OF. N° 006-FPM-86

Lima, 15 de Enero de 1986

SEÑOR
ALFREDO DEZA FULLER
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
PRESENTE.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar la Donación que nos hace la Firma H y H STREET AND DIRT, INCORPORATED, consistente en una Bicicleta de entrenamiento Físico para MOTO CROSS, el mencionado Donativo ingresará a nuestro país por vía Aérea al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Asimismo pedimos a Ud., señor Director se sirva extendernos la Resolución de Aceptación de Donación al Amparo del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte.

Aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



Atentamente.

FPM
AP/DLA
cc.Arch.

Traductor Público Juramentado
LIMA - PERU

Al idioma _____ ESPAÑOL

del INGLES

Lima, 30 de diciembre de 1985

R. T. P. 3546/85.



OFICINA: Pasaje Acuña 127 - Oficina 803 Lima I - Perú

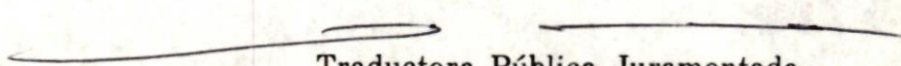
R 38

INST. TUT. PERUANO
DE LA CORTE
Trámite Documentaria
FOLIO No. 02
das

En Lima, a los treinta días del mes de diciembre
del año 1985 yo, la suscrita Traductora Pública Juramentada,
Certifico que el presente documento es una traducción fiel y correcta del idioma
inglés al idioma español efectuada en
dos páginas e escrita en mi Registro Oficial bajo el No. 3546/85
del documento original referente a Carta

Copia del cual se encuentra archivada en esta oficina, conjuntamente con la copia de
la traducción.

En fe de lo cual firmo y sello.


Traductora Pública Juramentada.



47486366

R. 38

INST. PERUANA
Trámite Document
FOLIO No. 02
PES

TRADUCCION OFICIAL

STREET AND DIRT, INCORPORATED

924 Northeast 62nd. Street, Fort Lauderdale, Florida 33334

(305)491-3144

Miami, 3 de octubre de 1985

Sres. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.

ESTADIO NACIONAL PTA. 29 - 1° Piso.

LIMA - PERU.

Sres. :

Nos complace enviarles nuestro donativo que consiste en una bicicleta de entrenamiento físico para moto-cross.

Tan pronto como nos sea posible, les enviaremos una bicicleta econométrica para rehabilitación médica.

El presente donativo llegará por avión. Espero que le den atención preferencial.

Sírvanse informarnos si podemos prestarles algún servicio. Esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,

(Firma ilegible): Diana Fernández

(Sello) H&H

Street and Dirt, Inc. - 924 N. (ilegible)

Street

Fort Lauderdale, (ilegible) 33334

CERTIFICO : Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y con el cuál he practicado minuciosa confrontación, encontrándolos idénticos en su contenido de lo que doy fe. Lima, 27 de diciembre de 1985.

Página No. 12 Traducción No. 3516 Folios 11

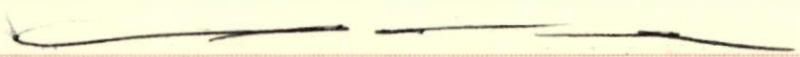
ESTUDIO FERNANDEZ BACA
Traductor Público Juramentado

(Firma ilegible): Aníbal Corvetto Romero

(Sello) Notario-Abogado LIMA

(Sello)

EL INFRASCRITO TRADUCTOR PÚBLICO DECLARA: LA TRADUCCION QUE ANTECEDE
DEL IDIOMA inglés AL IDIOMA español
ES UNA INTERPRETACION FIEL Y CORRECTA DEL DOCUMENTO ANEXO. EN FE DE
LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE; EN Lima A LOS Veinte
DIAS DEL MES DE diciembre DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco


LUIA PASTORS ALINANTE DE FERNÁNDEZ BACA
Traductora Pública Juramentada

R 38

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 09
CUATRO

h 483
27-12



STREET AND DIRT, INCORPORATED

924 Northeast 62nd Street, Fort Lauderdale, Florida 33334

(305) 491-3144

Miami, October 3, 1985

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.
ESTADIO NACIONAL PTA. 29 - 19 Piso.
LIMA - PERU.



Gentlemen :

We take great pleasure in sending our donative consisting in a training physical bicycle for motocross.

As soon as we can , we will send you an econometric bicycle for medical rehabilitation.

The present donative will be arriving by air. I hope that you will give this matter your earliest attention.

Please let us know if we can be of any service. We await your early answer.

Very truly yours.

Diana Fernandez

H & H
STREET AND DIRT, INC.
924 NE 62nd St.
Fort Lauderdale, FL 33334



MOTORCYCLE ACCESSORIES • QUALITY PRODUCTS • LOW PRICES

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y con el cuál he practicado minuciosa confrontación, encontrándolos idénticos en su contenido de lo que doy fé.

Lima, 27 DIC. 1985

